



CONSTRUCTORA. SIG

URBANIZACION, PROYECTOS Y OBRA CIVIL.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE MATZACINTLA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DUOP-FIMDF-SE-AD-21-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL REPRESENTANTE LEGAL SERGIO IVAN GALLEGOS CLAVEL DE LA CONSTRUCTORA. SIG.

I.LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 14:20 horas del 20 de Julio de 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II.NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen la Arq. Gloria Elizabeth Nájera Tepetla, en su carácter de supervisor por parte del municipio, Ing. Jorge Luis Rodríguez Coordinador de Construcción; el Ing. Hugo Rangel Ángeles, subdirector de Obras Públicas del Municipio M. en C Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el Arq. Sergio Ivan Gallegos Clavel en su carácter de representante de la CONSTRUCTORA.SIG.

III.DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE MATZACINTLA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IV.

V.IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 374,821.52 (I.V.A INCLUIDO).

VI.ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VII.PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 15 de Junio de 2022 y la de terminación el 13 de Agosto del 2022 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 15 de Junio del 2022 y la de terminación el 14 de Julio de 2022, con un plazo de ejecución de 30 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 37,482.15 (Treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos 32/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING HUGO FANGEL ANGELES

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ARQ. SERGIO IVAN GALLEGOS CLAVEL

VIII. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DUOP-FIMDF-SE-AD-21-2022 RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE MATZACINTLA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS